



ANEXO IV REQUISITOS

- Maestro/a de Pedagogía Terapéutica o Primaria (597)
- Formación relacionada con trastornos graves de conducta, necesidades educativas especiales, prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas, exclusión social, compensación educativa, programas de intervención socio-comunitaria en habilidades sociales, resolución de conflictos y mejora de la convivencia escolar, educación emocional convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones.
- Compromiso de participación y actualización en las distintas modalidades de formación relacionadas con la atención educativa al alumnado destinatario.
- Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio.
- En aquellos casos en los que se vea necesario, entrevista personal realizada por la comisión de valoración, en la que se podrá contar con el asesoramiento de un técnico/a de la entidad sin ánimo de lucro.
- Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica siguiendo las directrices que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto.